

La Junta de Gobierno de este Colegio, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2017, por unanimidad ha adoptado el siguiente ACUERDO:

"Agrupación Jóvenes Abogados"

Vistas las dos candidaturas presentadas a las elecciones a Junta Directiva de la Agrupación de Jóvenes Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (AJA), convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de enero de 2017, y que son las encabezadas por D. Antonio Alberto Cabello Masegosa y por D. Ignacio Espinosa Arjona, se constata, respecto de la encabezada por D. Antonio Alberto Cabello Masegosa que quien figura en la misma como candidata a Vocal nº 6 D^a Mercedes de Parada Rodríguez, causó baja en AJA a petición propia el 27 de octubre de 2016, no reuniendo por tanto el requisito exigido en el artículo 19.2 de los Estatutos de la citada Agrupación, precepto que debe ponerse en relación con la norma segunda del acuerdo de convocatoria de las elecciones.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno, previo informe de los Servicios Jurídicos, ACUERDA:

Primero.- Proclamar como candidatos a quienes figuran en la siguiente lista conjunta:

Presidente:	D. Ignacio Espinosa Arjona
Vicepresidente 1º:	D ^a Cristina Cuervo Magadan
Vicepresidente 2º:	D. Ignacio Palomar Ruiz
Secretario:	D ^a Beatriz Rivas González
Tesorero:	D ^a Sandra Hernanz Terrero
Vocal 1º:	D. Fernando Eraus Saiz
Vocal 2º:	D ^a Sara Pradillas Ibáñez
Vocal 3º:	D. Ignacio Javier Jiménez García-Pumarino
Vocal 4º:	D. Daniel Pineda Cuadrado
Vocal 5º:	D. Alberto Villa González
Vocal 6º:	D. Juan José Díaz Siles
Vocal 7º:	D. David Martínez Guardia

Segundo.- Proclamar también como candidatos a quienes figuran en la siguiente lista conjunta

Presidente:	D. Antonio Alberto Cabello Masegosa
Vicepresidenta 1ª:	D ^a Paloma Díaz Lorente
Vicepresidenta 2ª:	D ^a Ana Puerto Dauden
Secretaria:	D ^a Pilar Vilella Llop
Tesorero:	D. Ángel Alonso Gavito



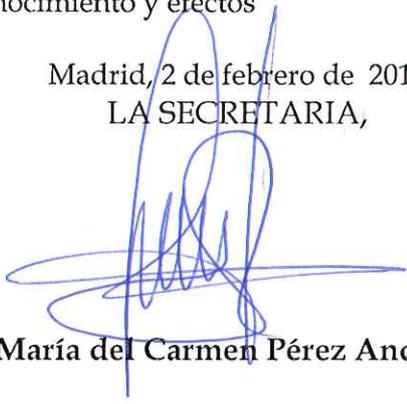
ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Vocal 1º: D. Juan Gonzalo Ospina Serrano
Vocal 2º: D^a Miriam Asunción Maeso Martín
Vocal 3º: D. Álvaro Escudero Moyano
Vocal 4º: D^a Marién Inés Ramos Poché
Vocal 5º: D. David Gómez González
Vocal 6º: Vacante
Vocal 7º: D. Gabriel Martín Rodríguez

Contra el presente acuerdo cabe interponer reclamación ante la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid en el plazo de dos días desde su notificación a presentar en la dirección de correo electrónico: servicios.juridicos@icam.es."

Lo que comunico para su conocimiento y efectos

Madrid, 2 de febrero de 2017
LA SECRETARIA,



María del Carmen Pérez Andújar

JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID